

FULLER

Código de conducta para PROVEEDORES Grupo FULLER

Revisado por la Dirección General el 23 de Mayo de 2022

Código de conducta para proveedores de FULLER

FULLER cree que un buen negocio incluye altos estándares de ética y justicia. Por este motivo, buscamos proveedores que compartan nuestros estándares, y rehusamos trabajar con los que no lo hacen.

Deseamos dejar constancia de cuáles son nuestros estándares, y los relacionamos a continuación.

Cumplimiento de las leyes

Exigimos que nuestros proveedores y sus proveedores cumplan con las leyes nacionales y extranjeras vigentes. Esto comprende las leyes laborales, de salud y seguridad, discriminación, medio ambiente, prácticas comerciales, entre otras. En caso de que usted o la empresa que representa sea acusada formalmente de violar la ley, exigimos que nos lo comunique de inmediato y por escrito, del mismo modo que si es declarado culpable.

Prácticas laborales

Trabajos forzados. No utilizará trabajos forzados de ningún tipo, la realización de trabajos no remunerados a cambio de servicios, o similares.

Trabajo de menores. No contratará a menores de 15 años y, en caso de contratar a mayores de 15 y menores de 18 años, estos deberán haber terminado su educación básica obligatoria, a menos de que lo apruebe la autoridad laboral si a su juicio existe compatibilidad entre los estudios y el trabajo.

No contratará a menores de 18 años si la actividad que realizará resulta peligrosa para su salud, su seguridad o moralidad o que afecte el desarrollo de sus derechos y con ellos su desarrollo integral.

No empleará a ningún menor para producir materias primas, productos terminados o componentes de los mismos, o en la prestación de servicios a **FULLER**.

La jornada de trabajo de los menores de 16 años no podrá exceder las 6 horas diarias y deberán dividirse en periodos máximos de 3 horas. Entre los distintos periodos de la jornada disfrutarán de reposos de una hora por lo menos, y queda prohibida la utilización de trabajos de los mejores de 18 años en horas extraordinarias y los domingos y descansos obligatorios.

Los proveedores deben prevenir el trabajo infantil asegurando que las prácticas de contratación incluyan una revisión de las edades de los postulantes. En caso de sospecha de que un postulante sea menor de edad un postulante, el sitio deberá retener evidencia documental, tales como copias de las cédulas de identidad originales u otra evidencia entregada, para ser verificada ante las instancias correspondientes. Los trabajadores que parecen particularmente jóvenes deben tener prioridad en las entrevistas. Es importante errar por el lado de la precaución y asumir que un trabajador que parece joven es un niño hasta que haya evidencia verificable de lo contrario.

Compensación. Pagarán a cada trabajador al menos el salario mínimo establecido legalmente, así como las prestaciones sociales legalmente establecidas. A cada trabajador se le debe entregar por escrito un recibo de salario por cada periodo de pago.

Todos los trabajadores deben recibir información comprensible y por escrito sobre sus condiciones de empleo con respecto a sus salarios antes de comenzar su empleo y sobre los detalles de sus salarios para el periodo de pago cada vez que reciban remuneraciones.

No se permiten las deducciones de sueldo como medida disciplinaria, ni tampoco se permite ninguna deducción de sueldo no prevista por la ley nacional sin el consentimiento expreso del trabajador correspondiente y se deben registrar todas las medidas disciplinarias.

Horas de trabajo/horas extras. Nuestros proveedores cumplirán con las leyes locales respecto a las horas de trabajo, vacaciones y horas extras.

Salud. Nuestros proveedores facilitarán un lugar de trabajo seguro, limpio y saludable de acuerdo con las leyes vigentes, y deberán tener estándares escritos sobre seguridad y salud. Un lugar de trabajo adecuado normalmente deberá incluir agua potable, lavabos limpios, salidas de emergencia, material de primeros auxilios y suficiente ventilación y luz. Nuestros proveedores facilitarán gratuitamente a sus trabajadores todo el equipo de seguridad exigido por la Ley.

Derechos Humanos

Hará todo lo posible para respetar y promover los derechos humanos entre sus empleados y promoverá un lugar de trabajo libre de discriminación y acoso.

Respetará el derecho de los empleados a unirse, o no, y formar un sindicato sin temor a represalias, intimidación o acoso.

Seguridad, energía y medio ambiente

Deberá seguir todos los procedimientos de protección y seguridad establecidas en las leyes y regulaciones aplicables. Nada justifica omitir o ignorar las reglas de seguridad, ya sea una regla de **FULLER** o la ley.

Toda actividad comercial debe tener en cuenta la seguridad, la salud, la conservación energética y el medio ambiente.

FULLER espera que los proveedores apliquen un enfoque de mejora continua y mejoren las condiciones económicas, sociales y ambientales. Pueden hacerlo por medio de productos y servicios innovadores, descartando prácticas derrochadoras, siendo más eficientes energéticamente, reduciendo emisiones de gases efecto invernadero, utilizando envases más sustentables, reduciendo el consumo de agua y creando alternativas de reciclaje al final de la vida útil. Los proveedores deben reducir el impacto ambiental de sus productos y servicios.

Esperamos que los productos que vendemos y que compramos a proveedores y fabricantes no contengan minerales en conflicto que financien o beneficien directa o indirectamente a grupos armados. También esperamos que nuestros proveedores compartan este objetivo y actúen en cumplimiento. **FULLER** se reserva el derecho de suspender o rescindir a los proveedores que no cumplan con esta expectativa.

Bienestar animal

Consideramos que el trato ético y humano de los animales es una responsabilidad moral, además de exigible por ley. En ninguno de los ingredientes, productos terminados o componentes y/o materias primas maquiladas para **FULLER** se llevarán a cabo experimentos con animales. Ninguna de las pruebas de seguridad hechas a los productos cosméticos maquilados para **FULLER**, estará testada y/o experimentada en animales, la prueba HRIPT será hecha en humanos y las oftalmológicas in-vitro, así que por ningún motivo dañaran ni ocuparan animales.

Está prohibido testar, experimentar, y/o hacer cualquier tipo de prueba que pudiese ser agresiva o perjudicial con cualquier clase de animal y se comprometen a no hacerlo en el futuro.

Subcontratación

El proveedor no podrá subcontratar la relación comercial sin la autorización previa y por escrito de **FULLER**.

Privacidad

El proveedor podrá recolectar y almacenar diversa información de **FULLER**. Durante la recolección y el tratamiento de información, deberá cumplir las leyes aplicables y las políticas de privacidad de **FULLER**. La información debe recolectarse únicamente para fines comerciales legítimos, compartirse solo con quienes tengan permitido el acceso, protegerse de acuerdo con las políticas de seguridad y retenerse solo durante el tiempo necesario. Debe asegurarse también de que los terceros con acceso a la información estén obligados contractualmente a protegerla de acuerdo con los estándares aplicables sobre seguridad de los datos.

Conflicto de intereses

FULLER premia a negocios que tiene como base el desempeño del producto y servicio, el costo, la calidad y otros factores que consideramos apropiados.

Específicamente, ningún proveedor debe:

- Aceptar o dar a ningún competidor, cliente o proveedor actual o potencial ningún pago, servicio, propina, obsequio, préstamo, garantía de préstamo o favor.
- Tener intereses o actuar, directa o indirectamente, como oficial, director, empleado o asesor de ningún competidor de **FULLER**, o cualquier organización que realiza o pretende realizar negocios con **FULLER**.
- Tener ningún interés personal, directo o indirecto, en ninguna transacción comercial con **FULLER**, a menos que lo apruebe la Dirección General o la persona que ésta haya designado.
- Tener ninguna relación con empleados de **FULLER** que afecte o parezca que afecte el juicio del empleado o que parezca un conflicto de intereses.

Lo anterior no describe todas las situaciones que cubre esta política. Hay que basarse en el sentido común y la buena consciencia, y cualquier duda sobre la ejecución de la política se debe consultar al departamento legal de **FULLER**.

Anticorrupción

FULLER está comprometido con un conjunto de valores fundamentales, incluido el compromiso de no tolerar ninguna forma de corrupción o tráfico de influencias.



El proveedor declara y garantiza que ha implementado y mantendrá, durante la vigencia de la relación comercial, sus propias reglas y políticas internas con el propósito de prevenir y detectar cualquier forma de corrupción y tráfico de influencias en la operación de su negocio por parte de sus funcionarios, empleados, subsidiarias, agentes, subcontratistas o cualquier tercero que actúe en su nombre.

Cumplimiento

Si usted tiene o cree tener un conflicto de interés, debe facilitar detalles acerca del conflicto al Departamento Legal de **FULLER**.

Cooperación con las Investigaciones. **FULLER** investigará prontamente toda denuncia que se haga sobre infracciones al Código y tomará las medidas correctivas que sean necesarias. Toda persona tiene la obligación de cooperar completa y honestamente con toda investigación sobre alegaciones de conducta impropia.

Siempre deberá brindar información precisa y correcta al personal de **FULLER** que realice la investigación, como también a los agentes del gobierno y a los auditores externos. Nunca debe alterar o destruir documentos o evidencia para impedir u obstaculizar una investigación. Si un investigador del gobierno lo contacta porque desea realizar una visita a sus instalaciones o desea obtener información de su relación comercial con **FULLER**, deberá notificar al Departamento Legal de **FULLER** de inmediato.

Consecuencias de las violaciones al Código

Los proveedores que no cumplan con el Código de Conducta estarán sujetos a medidas disciplinarias, que podrían incluir sanciones según la ley aplicable y la rescisión de la relación comercial.